

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****MÓSTOLES****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 2025, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“Primero.—Desestimar las alegaciones formuladas por los interesados durante el trámite de información pública.

Segundo.—Aprobar definitivamente el documento del proyecto de reparcelación del AOS.19.2.

Tercero.—Publicar esta aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de mayor difusión en la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos municipal, notificándose individualmente a los propietarios y personas que aparezcan como interesados en el expediente”.

Móstoles, a 19 de mayo de 2025.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, Sergio María Soler Hernández.

(02/7.941/25)

